# INFORME DE GESTIÓN

# 2017

Corporación
Excelencia en la Justicia

Marzo de 2018

## EQUIPO PERMANENTE

**Directora Ejecutiva**
Gloria María Borrero Restrepo

**Abogadas e Investigadoras**
Ana María Ramos Serrano – Coordinadora de investigación
Laura Andrea Silva Gómez – Hasta el 31 de julio de 2017

**Coordinación Administrativa**
Luz Sthella Castro Benavides – Asistente administrativa hasta el 14 de noviembre de 2017
Gloria Inés Ospina Saavedra – Auxiliar administrativa
Natalia Fernanda Rozo Ospina – Asistente Administrativa desde el 7 de noviembre de 2017

**Contabilidad y Contratos**
Anderson Steven Regalado Villalobos – Asistente administrativo y contable
Martha Leticia Rodríguez Yepes – Contadora por outsourcing

**Equipo de Consultores para proyectos**
Alejandro Agudelo Navarro
Ana Lucia Gutiérrez Guingue
Andrea Martínez Gómez
German Darío Zarama Santacruz
Juan Camilo Collazos Suarez
Juan Manuel Caro González
Lady Marcela Hernández Quinayás
Laura Marlen Balcázar Suarez
Laura Rubio Krohne
Lorena Garnica de la Espriella
Lorena Suarez Fierro
Marcela Escobar Ramírez
Mónica María Muñoz Buitrago
Nicolás Rojas Bernal
Rocío del Pilar Veloza Cantillo
Rosario Salazar Ferro
Ximena Poveda Bernal

## JUNTA DIRECTIVA

**Grupo Bolívar S.A.**
José Alejandro Cortés Osorio – Presidente

**BBVA Colombia**
Ulises Canosa Suárez
**Cámara de Comercio de Bogotá**
Mario Trujillo Hernández
**Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.**
Fabián Andrés Hernández Ramírez
**Grupo Manuelita**
Harold Enrique Eder Garcés
**Grupo Sura**
Juan Luis Múnera Gómez
**Organización Corona**
Ana María Delgado González
**Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.**
Luis Fernando Pabón Pabón
**Promigas S.A. E.S.P.**
Eduardo Rosado Fernández

## ASOCIADOS

**Benefactores**
Argos S.A.
Bavaria S.A.
Cámara de Comercio de Bogotá
Casa Editorial el Tiempo
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
Grupo Bolívar S.A.
Grupo Sura
Manuelita Corporativa S.A.S.
Organización Corona
Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.
Promigas S.A. ESP
Proyectos y Consultorías Empresariales Ltda. –Proyemco-

**Patrocinadores**
Asobancaria
BBVA Colombia
Fundación Nutresa
Ladrillera Santafe S.A.
Mauricio Pava Lugo
Mineros S.A.
Tecnoquímicas S. A.
Universidad Sergio Arboleda

**Afiliados**
Asocaña
Dentons Cárdenas & Cárdenas Abogados Ltda.
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Estudios Palacios Lleras S.A.S.
Fabiola Morera Comunicaciones Ltda.
Fenalco Nacional
Fundación Proantioquia
Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Gloria María Borrero Restrepo
Juepaje S.A.S.
Martha Herrera Mora
Mauricio González Cuervo
Universidad de Ibagué
Universidad de la Salle
Universidad ICESI
Universidad Javeriana de Cali
Yolanda Auza Gomez

**Aliados estratégicos**
Asociación Colombiana de Industrias Plasticas "Acoplasticos"
Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias "ACOPI"
Corpo Aburra Sur
Corporación Calidad
Editorial Aguas Claras - Diario El Nuevo Día
Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo "FEDESARROLLO"
Fundación Social
Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
Pontificia Universidad Javeriana
Universidad Central
Universidad de los Andes
Universidad la Gran Colombia

**CONTENIDO**


| PÁGINA | CONTENIDO |
|---|---|
| 5 | Presentación |
| 9 | Estándar global para la rendición de cuentas de las OSC |
| 11 | Proyectos |
| 18 | La CEJ en números |
| 21 | Aspectos Financieros |
| 31 | Agradecimientos |

## PRESENTACIÓN

La justicia colombiana enfrentó una de sus peores crisis durante 2017, ocasionada por los escándalos de corrupción en las altas Cortes, en varios tribunales y juzgados y en la Fiscalía General de la Nación, elevando así la desconfianza ciudadana, que según la última medición del año realizada por Gallup alcanzaba el 83 %. A la par que se producían los escándalos, el sistema de justicia enfrentaba otros retos como los siguientes: i) la renovación de la Corte Constitucional por la elección de cuatro de sus nueve integrantes, lo que trajo nuevos vientos gracias a un mayor balance ideológico en su conformación y una mayor participación de la mujer, siendo la primera vez en su historia que cuenta esta Corte con 3 magistradas; ii) la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- que a pesar del uso del instrumento extraordinario de *fast track* para su aprobación y del procedimiento especial de revisión en la Corte Constitucional, inició sus funciones apenas el pasado 15 de marzo de este año; iii) la fallida puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Disciplina y la permanencia indefinida de la cuestionada Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura; iv) los 3 fallidos intentos de reforma al sistema penal acusatorio y la aprobación de la Ley 1826 de procedimiento abreviado y acusador privado, estrategia que aún no se evalúa; v) la aprobación del Plan Decenal de Justicia, considerado por la CEJ como extenso, inapropiado, desfinanciado, inoportuno (cuando faltaba un año para concluir el plan nacional de desarrollo), poco estratégico e ilegítimo (pues no se construyó desde el inicio con todos los actores); vi) el inicio de la estrategia de justicia para las zonas de conflicto basado en medios alternativos de solución de conflictos más que en justicia formal y teniendo como punta de lanza las casas de justicia que no han tenido una buena evaluación y, sobre todo, en muchas de ellas su viabilidad es cuestionada; vii) la escasa trascendencia del Consejo Superior de la Judicatura en el adecuado gobierno y administración de la Rama Judicial y sobre todo en la propuesta de soluciones a la extensa problemática; viii) la consolidación de la gestión del Fiscal General y su lucha anticorrupción, priorizando la investigación y judicialización de casos de corrupción en la justicia; ix) el inicio del período del nuevo Procurador General de la Nación y su lucha también contra la corrupción; y x) la celebración de los 200 años del Consejo de Estado.

A su vez, estos retos impulsaron importantes avances como: i) una mayor apertura y preocupación de las altas cortes y tribunales del país por fortalecer sus prácticas de transparencia y rendición de cuentas y por reflexionar sobre los dilemas éticos a los que están expuestos en su función de jueces; ii) los avances de la Fiscalía en la investigación de actos de corrupción y la coordinación existente para esta lucha entre los tres órganos de control; iii) una mayor preocupación por conocer la demanda del sistema de justicia, como elemento indispensable para las políticas públicas y la disposición de la oferta, para lo cual el

Departamento Nacional de Planeación – DNP - realizó la Encuesta de Necesidades Jurídicas Insatisfechas y elaboró el Índice de Acceso Efectivo a la Justicia, incorporándola a la encuesta de hogares para que haya mediciones permanentes, cuya metodología partió de la aplicada hace unos años por la CEJ en 6 municipios de Colombia; y por último, iv) la mayor transparencia en los procesos de selección de magistrados, como el utilizado para la renovación de la Corte Constitucional, de la JEP y del Consejo de Estado. Por primera vez en la historia reciente de las altas Cortes no hay elecciones pendientes y están todos los cargos de magistrados provistos.

Mientras todo esto ocurría en la justicia, el 2017 también fue un año activo y de retos para la CEJ, por estas razones fundamentalmente: i) porque la agenda pública se concentró en la paz y en el postconflicto y fue muy difícil posicionar otros temas diferentes, dejando de lado los problemas de nuestro sistema de justicia ordinario que, como lo expresamos en el párrafo anterior, eran latentes. Esta situación también nos desplazó nuestra agenda y nos hizo concentrar nuestros escasos recursos en el seguimiento al *fast track* y al montaje de la justicia transicional; ii) la cooperación internacional se centró también en esos temas y las fuentes nacionales se agotaron por el déficit fiscal. En el 2017 no se abrió ningún concurso o licitación pública sobre temas relacionados con los objetivos sociales de la CEJ; iii) debido a la crisis de la justicia relacionada con los escándalos de corrupción de la justicia, aprovechamos la apertura del Consejo de Estado y pudimos trabajar durante todo el año en el diseño y consolidación de una estrategia de transparencia, rendición de cuentas y de análisis de dilemas éticos, lo que nos permitió tener una oferta nueva de servicios para las otras cortes y para toda la judicatura, lo que ha llevado durante el 2018 a que nos hayan invitado a presentarla en otros países como Chile y Ecuador; iv) concluimos con éxito un proyecto en Panamá en alianza con Econometría lo que nos demostró que la CEJ puede expandir a otros países su radio de acción; v) este año pudimos continuar con un producto que habíamos desarrollado años atrás (los modelos de gestión jurídica pública que, entre otras herramientas, contienen el análisis y propuestas para la prevención del daño antijurídico del Estado) y pudimos profundizar en ello a través de una consultoría con la nueva Secretaría Jurídica Distrital; vi) igualmente perfeccionamos y avanzamos en la metodología de observación e incidencia de procesos de selección de cargos relevantes para el sector justicia y sin duda podemos decir que las sugerencias hechas por la Alianza Elección Visible —que la CEJ lidera— fueron atendidas por las autoridades competentes, como el presidente de la República en la selección de sus ternas para magistrado de la Corte Constitucional, por el Comité de Escogencia de la Jurisdicción Especial para la Paz y por otras cortes como el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura; vii) el 2017 fue el año de la consolidación de nuestro trabajo en alianzas con otras organizaciones: con el ICP para el seguimiento sistemático del *fast – track* y que nos permitió llevar insumos de manera constante al equipo de empresarios por la paz para incidir en

el trámite de varias iniciativas mediante ese instrumento extraordinario. Con las organizaciones aliadas en el proyecto de Elección Visible; con el grupo plural ampliado (conformado con organizaciones de todos los espectros ideológicos), con los cuales llegamos a un consenso en temas fundamentales del acuerdo de paz y de su implementación, y pudimos hacer incidencia concreta ante el gobierno, el Congreso y la Corte Constitucional, con pronunciamientos que fueron acogidos en un alto porcentaje. Con Dejusticia para poder incidir en la reforma a la justicia y en la adopción de medidas urgentes para superar la crisis de confianza que tiene la ciudadanía, propuestas que fueron emitidas conjuntamente y a las cuales hasta la fecha le hacemos seguimiento a su adopción; viii) con financiación de la Asociación Colombiana de Minería diseñamos las bases para un observatorio de la calidad de las decisiones judiciales en un sector relevante para el país, que tiene como producto paralelo la propuesta de capacidades de litigio estratégico para el sector. Estamos seguros de que este es un producto que puede consolidarse y ofrecerse a otros sectores; ix) el año pasado logramos, con la colaboración del fiscal general y del procurador, reinstalar la comisión de seguimiento al sistema penal acusatorio, aunque desafortunadamente de una manera tímida, pues no se cuenta con recursos para su funcionamiento (esperamos en este año poder trabajar en su consolidación); x) durante todo el año 2017 actualizamos la agenda estratégica que habíamos construido en el 2016, para tenerla lista en el debate presidencial que se avecina y para entregársela como una hoja de ruta al nuevo presidente de la República.

En el ámbito administrativo de nuestra organización los hechos relevantes fueron: i) el ingresó de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo en calidad de miembro benefactor; ii) después de dos años consecutivos de cerrar con déficit, el año pasado logramos un superávit de 451 millones, superávit que logramos conseguir por una reducción significativa del recurso humano y por la decisión de no vincular a nadie nuevo por contrato de trabajo. Esta es una situación para revisar en el 2018, pues esta medida termina minando la conservación del conocimiento de nuestra institución y más porque la CEJ ha adoptado el estándar global de rendición de cuentas; iii) hemos hecho esfuerzos por transformar nuestras comunicaciones para lograr una mayor incidencia, utilizando más recursos gráficos y lenguajes más sencillos y al punto. Aumentamos nuestra presencia en redes sociales, alcanzando 6.688 seguidores en Twitter (un incremento del 33% con relación a abril de 2017) y 1670 en Facebook (un incremento del 41% con relación a la misma fecha).

Esta reducción en el presupuesto nos impidió poner en marcha nuevamente los observatorios de las reformas procesales, que son claves porque es la manera que tenemos de pulsar la realidad del sistema de justicia y de iniciar las acciones que teníamos previstas con la agenda estratégica.

Este año 2018 se inicia también, con restricciones de recursos tanto estatales como de cooperación internacional, pero trataremos con los recursos de los asociados, poner en

marcha, en lo posible, los observatorios, nuestras acciones relacionadas con la reforma a la justicia que están estrechamente vinculadas con la agenda estratégica, aprovechando el nuevo gobierno y entregaremos la VII versión del Premio Excelencia en la Justicia, uno de nuestros proyectos bandera.

Esperamos que en el 2018 podamos volver a consolidar el equipo humano de la CEJ para conservar y potencializarnos como el centro de pensamiento que debemos ser en temas de justicia, y para hacer realidad el ser voz, control y acción ciudadana en temas de justicia como dicen nuestros estatutos.

En nuestra calidad de presidente de la junta directiva y de directora ejecutiva agradecemos a los que nos financiaron proyectos el año pasado, y a nuestros actuales asociados por el apoyo que nos han dado desde 1996, esperando poder seguir contando con ustedes para el cumplimiento de nuestro objetivo social. Igualmente agradecemos al equipo de funcionarios y consultores de la CEJ, sin los cuales no hubiera sido posible mostrar los resultados del año 2017.

Con este informe rendimos cuentas ante la Asamblea de Asociados, las entidades del sector justicia, las entidades que nos vigilan y controlan, y la comunidad en general.

Muchas gracias,

**José Alejandro Cortés**

Presidente de la Junta Directiva

**Gloria María Borrero Restrepo**

Directora Ejecutiva

## ESTÁNDAR GLOBAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS OSC

La CEJ busca con sus análisis, propuestas, seguimientos e incidencias, hacer realidad el principio constitucional colombiano de una pronta y cumplida justicia para todos los ciudadanos por igual, y en algunos de nuestros proyectos analizamos la exclusión, la pobreza y las diferentes formas de delincuencia, con el propósito de proponer políticas públicas de mejoramiento del sistema de justicia colombiano.

- Hemos diseñado una metodología para hacer realidad el enfoque de género en las decisiones judiciales.
- En proyectos como Elección Visible abogamos por la igualdad de género en la integración de las altas cortes y en las demás instituciones de justicia.
- La gran mayoría de nuestro equipo de trabajo son mujeres.
- La CEJ protege el medio ambiente, reciclamos y estamos llevando la organización hasta cero papel.

- Procuramos evitar los desplazamientos innecesarios dentro de la ciudad.
- De manera permanente escuchamos y analizamos con agentes externos e internos cómo podemos agregar valor a lo que ya existe.
- Constantemente promovemos la transparencia y los datos abiertos en el sector justicia.
- Varios de nuestros proyectos y acciones las trabajamos en alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil aliadas.
- Oímos permanentemente las percepciones y opiniones del sector privado y de algunos ciudadanos para darles información sobre la justicia o para incidir en su mejoramiento a partir de esas necesidades. La CEJ trajo a Colombia la metodología de necesidades jurídicas insatisfechas y la aplico en 6 municipios. Esta metodología ya hace parte de la Encuesta Nacional de Hogares del DANE para construir, a partir de ella, las políticas de justicia.
- La toma de decisiones en la CEJ se realiza a partir de las opiniones del equipo de trabajo.
- Aprendemos de la empresa privada y de otras organizaciones sociales nacionales e internacionales. De manera permanente revisamos las mejores prácticas del sector y cada dos años entregamos el Premio Excelencia en la Justicia, basados en esas buenas prácticas que se inscriben.
- Somos una organización de información abierta. Toda nuestra información es pública y está a disposición en nuestro sitio web institucional www.cej.org.co.
- Todo el equipo comparte los valores de la institución y buscamos en conjunto cumplir con la misión y alcanzar los objetivos de nuestra organización. Hay mística y compromiso para trabajar por el mejoramiento de la justicia en Colombia.
- Nuestras fuentes de financiación son transparentes y los aportantes comparten los objetivos institucionales de esta corporación.
- La CEJ controla permanentemente los gastos y los reducimos por causa de nuestra situación financiera.
- Tenemos auditorias permanentes realizadas por Deloitte.
- Se trabaja con respeto, fomentando la igualdad y compartiendo el conocimiento entre todo el equipo de la CEJ.

La adopción del estándar global para la rendición de cuentas nos alinea a trabajar como una sociedad civil organizada a nivel global, generando confianza y abriendo las puertas para propiciar un diálogo permanente con la ciudadanía. Este camino apenas comienza y estamos seguros de que trabajar por el cumplimiento de sus compromisos nos obliga a un mejoramiento continuo en el desarrollo de nuestro rol como organización de la sociedad civil.

ESTÁNDAR GLOBAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS OSC

# PROYECTOS REALIZADOS EN EL 2017

**Áreas de nuestros proyectos:**

Acceso a la Justicia

Reforma a la Justicia

Gestión Judicial

Transparencia, probidad y cultura jurídica

El quehacer de la Corporación Excelencia en la Justicia como centro de pensamiento y de incidencia en política pública, se enmarca en estas cuatro áreas de trabajo, teniendo en cuenta que algunos proyectos desarrollan objetivos en una o varias de esas áreas.

En el aspecto operativo, financiero y organizacional los proyectos de la CEJ se ejecutan dentro de dos categorías:

1. Los proyectos institucionales, que desarrollan sus objetivos generales de manera constante e indefinida en el tiempo, sin importar de donde provenga su eventual fuente de financiación (recursos propios, privados o públicos).

2. Los proyectos de consultoría, que nacen de la necesidad de buscar recursos para financiar el sostenimiento de nuestra organización, y que se rigen por las obligaciones de una relación contractual con un tercero público o privado, nacional o internacional.

No obstante, la administración de la organización se asegura de que estos proyectos de consultoría apunten al desarrollo de nuestras áreas y que generen un mayor conocimiento sobre el sistema de justicia colombiano.

Algunos de los proyectos de consultoría por su relación directa con los objetivos de la CEJ se han convertido en proyectos institucionales y han sido mantenidos en el tiempo con recursos propios, como es el caso de los observatorios sobre la implementación de reformas procesales.

En el año 2017 la Corporación Excelencia en la Justicia desarrolló los siguientes proyectos, con los siguientes logros:

| PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL 2017 | |
|---|---|
| Proyectos Institucionales | Proyectos de Consultoría |
| 5 | 7 |

**PROYECTOS INSTITUCIONALES**

**OBSERVATORIOS**

Los llamados observatorios ciudadanos son la herramienta metodológica que ha utilizado la CEJ para tener de manera directa información cualitativa y cuantitativa que nos permita palpar el estado de las implementaciones de las reformas procesales más importantes que se han realizado en años recientes en el país y al mismo tiempo del estado de la justicia en general.

Las conclusiones que resultan del análisis de estos seguimientos, la corporación se nutre de información objetiva que nos permite incidir con sustento.

Durante 2017 se realizaron algunas acciones puntuales relacionadas con los observatorios, en la medida que los recursos financieros y humanos lo permitían, ya que todos estos observatorios se encuentran sin financiación directa.

**OBSERVATORIO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO – SPA-**

Iniciamos su reactivación parcial, para poder hacer seguimiento a las 6 iniciativas legislativas que pretendieron su reforma y que cursaron en el Congreso. En la mayoría de ellas presentamos nuestros comentarios y observaciones a los ponentes.

Las otras actividades parciales realizadas fueron:

Se reactivó la Comisión Intersectorial de Seguimiento al Sistema Penal Acusatorio -CISPA- y se ratificó a la CEJ como Secretaría Técnica, gracias a nuestra insistencia y por iniciativa del Fiscal General de la Nación. Vale la pena mencionar que desafortunadamente no se cuenta con recursos para ejercer una adecuada secretaría técnica y más aún ante la necesidad de constatar de manera directa como funciona la justicia penal en las regiones.

Dentro de la CISPA —y como una prioridad puesta por ella misma—, la secretaría técnica, en conjunto con las instituciones involucradas, inició el análisis de las causas de aplazamiento de las audiencias y la construcción del plan de acción para el 2018, centrándonos en actividades de interacción, más que en acciones propias de ellas, con el fin de fortalecer la búsqueda de soluciones conjuntas.

Para reactivar este observatorio, se realizaron mesas de expertos y conversatorios para analizar la Ley 1826 de 2016 sobre procedimiento penal abreviado y acusador privado, que modificó de manera significativa el Sistema Penal Acusatorio. Igualmente, utilizando ese instrumento de análisis conjunto con expertos —como una manera de potencializar nuestras capacidades— analizamos el proyecto de Ley sobre Política Criminal y Penitenciaria, con el fin de poder incidir en su trámite parlamentario (como efectivamente se hizo), lo que obligó a la preparación de una nueva iniciativa por parte del gobierno a través de su ponente, el representante Hernán Penagos.

Durante el primer mes de puesta en marcha del proceso abreviado y del acusador privado observamos audiencias para establecer de primera mano qué estaba sucediendo. Un año después de su puesta en marcha este nuevo procedimiento no ha sido evaluado y esperamos hacerlo con motivo de los 15 años del SPA.

Se realizó un intercambio de experiencias con una delegación de ONG mexicanas sobre el estado de implementación del sistema, aprovechando para presentarles nuestra metodología de seguimiento a través del observatorio, y se realizó una presentación en el Congreso Panameño de Derecho Procesal sobre el balance del funcionamiento del sistema.

Actualizamos el seguimiento de jurisprudencia relevante de los últimos años sobre el sistema, como la relacionada con el principio de congruencia y la incorporación de pruebas documentales al juicio.

Durante el año 2018 esperamos volver a poner en marcha el observatorio con todos sus componentes con el propósito de prepararnos y tener la información que se requiere para la evaluación de los 15 años del SPA, además de contar con el conocimiento para reaccionar con oportunidad apoyando o no las distintas iniciativas de reforma que se presentarán en el inicio del nuevo gobierno.

**OBSERVATORIO AL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

Este observatorio se reactivó con el propósito de estudiar en detalle las sentencias que afectaban de alguna manera títulos mineros, dando respuesta a uno de los puntos del proyecto de análisis de la jurisprudencia relevante del sector minero financiado por la Asociación Colombiana de Minería.

A finales del año 2017 se retomó la lectura de las sentencias proferidas por los jueces de restitución de tierras del periodo junio del 2016 a mayo de 2017 (1132 fallos que se suman a los de años anteriores), con miras a producir un nuevo informe sobre el estado de esta jurisdicción y de esta manera poder reanudar las actividades de este observatorio.

**OBSERVATORIO JEP VISIBLE**

Este es un nuevo proyecto que surge para recoger las distintas actividades que venimos desarrollando desde la firma de los acuerdos de la Habana, relacionados con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, en especial con la Jurisdicción Especial para la Paz, resaltando las siguientes:

Se hizo un seguimiento a la aprobación de la Ley de Amnistía y a su revisión por parte de la Corte Constitucional, además de actualizar el banco de sentencias de las altas cortes sobre la materia con sus respectivas fichas jurisprudenciales (37 sentencias). Igualmente se preparó un documento explicando el tema de las libertades condicionadas que se conceden en desarrollo de esta ley.

Se realizó seguimiento al Acto Legislativo 1 de 2017 de creación del Sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, del cual hace parte la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Se realizó intervención ante la Corte Constitucional en el proceso de revisión de constitucionalidad.

Se le hizo seguimiento a la aprobación de la Ley Estatutaria de la JEP. La CEJ intervino ante las comisiones primeras conjuntas de Senado y Cámara del Congreso de la República en el trámite legislativo, planteando nuestra posición sobre su implementación y los comentarios al Proyecto.

Igualmente, se realizó seguimiento a la implementación de la JEP, elaborando infografías y videos para hacer pedagogía sobre los avances en la puesta en marcha de la nueva jurisdicción; se remitió comunicación (en conjunto con DeJusticia) a la presidenta y al secretario ejecutivo con recomendaciones puntuales para fortalecer la transparencia y eficiencia de la institución; se realizó presentación sobre los aspectos básicos de la JEP en los conversatorios académicos de la firma MPa Abogados; se realizó una alianza con el Centro Internacional de Toledo para la Paz (CITPax), con el fin de discutir los principales retos en la implementación de la jurisdicción, aportar insumos y análisis a los tomadores de decisiones, realizando dos sesiones de trabajo con la participación de magistrados electos, académicos y representantes de las entidades del Estado para revisar el reglamento, el órgano de gobierno y las estrategias de investigación.

Se diseñó el sitio web (www.jepvisible.com) donde se aloja el observatorio, compuesto por la jurisprudencia emitida hasta el momento relacionada con el componente de justicia del Acuerdo, con las respectivas fichas; la normatividad aplicable; los

distintos magistrados y directivos; y el análisis e intervenciones de la CEJ y de otras organizaciones, entre otra información de utilidad.

**OTROS OBSERVATORIOS**

Los observatorios sobre la reforma procesal generada por los nuevos códigos (Contencioso Administrativo —que ya cumplió 5 años— y del Código General del Proceso), se encuentran suspendidos por falta de recursos, a pesar de que se han presentado a varios financiadores sin ningún éxito.

**ELECCIÓN VISIBLE**

Es una coalición de nueve (9) organizaciones de la sociedad civil, que venimos liderando el proyecto desde el 2008 para incidir en la aplicación de estándares de mérito y transparencia en los procedimientos para la selección de magistrados de las altas cortes y otros cargos relacionados con la justicia como el fiscal o el procurador.

En 2017 se siguió fortaleciendo y avanzado sobre los logros de Elección Visible, por ejemplo, consolidando la autorregulación del presidente de la República en el proceso de selección de los candidatos que a él le corresponden. Se institucionalizó el espacio de una a dos semanas que se dan en estos procesos para que los ciudadanos puedan presentar comentarios o tachas a los candidatos y, finalmente, la casi totalidad de las peticiones que le hiciéramos al comité de escogencia de los magistrados de la JEP (y otros funcionarios del sistema) fueron acogidas. Igualmente, por nuestra insistencia y también por el grado de deslegitimación de las altas cortes, durante el 2017 se proveyeron todas las vacantes existentes, algunas de ellas de varios meses atrás e incluso años.

La CEJ realizó el seguimiento de las siguientes elecciones:

i) Elección de cuatro (4) vacantes que se generaron en la Corte Constitucional: la CEJ participó en el desarrollo de las dos (2) audiencias ante el Senado para conocer el perfil de los ternados, formulando preguntas y posteriormente observando el desarrollo de la votación. La CEJ participó en un foro de discusión con expertos denominado "Corte Constitucional: Renovación y Desafíos".

ii) Elección de sesenta y siete (67) cargos de la Jurisdicción Especial para la Paz (38 magistrados titulares, 10 *amicus curiae* titulares, 13 magistrados suplentes, 4 *amicus curiae* suplentes, 1 director de la Unidad de Investigación y la ratificación del secretario ejecutivo): la CEJ entregó unas recomendaciones con el perfil y las características ideales de los futuros funcionarios. Igualmente presentamos sugerencias para el fortalecimiento de la transparencia y la aplicación de criterios de mérito en el proceso. Respecto al proceso de selección de los magistrados, de 2.500 candidatos que se presentaron a 110 de ellos se les aplicó una metodología que siguen algunas organizaciones en Estados Unidos para la elección de Magistrados de la Corte Suprema de ese país, mediante un convenio de cooperación con *American Bar Association, Robert Kennedy Human Rights* y otras organizaciones. La Fundación Probono apoyó en la realización de las actividades de seguimiento.

iii) Elección de las vacantes de magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, de la Dirección Administrativa de la Rama Judicial y de la

Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. La CEJ se mantuvo al margen del proceso de elección de la vacante del Consejo Superior de la Judicatura debido a que 4 de los candidatos habían sido consultores de la CEJ. Finalmente fue elegida Diana Alexandra Remolina Botía, ex-consultora de la CEJ.

iv) Elección de los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial: la CEJ envió un comunicado con recomendaciones sobre la elección de la Comisión de Disciplina Judicial (en el "limbo" por fallo del Consejo de Estado).

v) Intercambio de experiencias con una comisión de delegados de ONG ecuatorianas para conocer el proyecto Elección Visible de la CEJ. Visita de la directora a Bolivia para contar en ese país la experiencia de Elección Visible en el monitoreo de las elecciones de altos cargos de la justicia.

**REFORMA A LA JUSTICIA**

Se resaltan las siguientes acciones adelantadas por la CEJ durante 2017:

i) Seguimiento detallado al proceso de producción normativa vía *fast track*, en alianza con el Instituto de Ciencia Política. Se realizaron mesas de expertos sobre temas específicos del *fast track* (i.e. Ley de ordenamiento social de la propiedad y tierras rurales). Se realizó el Foro "Colombia en el *fast track*" en el que participaron 200 personas y asistieron representantes de la Cámara de Representantes, Dejusticia, el secretario ejecutivo de la JEP y Fasecolda.

ii) Participación en el grupo plural ampliado con organizaciones de la sociedad civil, coordinado por DeJusticia, por medio del cual se publicaron 3 comunicados: el primero, para incidir en las reformas plasmadas en el texto del Acuerdo Final de Paz; el segundo sobre el acto legislativo de creación de la JEP; y un último comunicado sobre la sustitución de cultivos.

iii) Se implementó una estrategia para enfrentar la crisis de corrupción de la justicia: se elaboró y entregó al presidente de la República un documento de recomendaciones para enfrentarla; se realizó una reunión con el presidente de la Corte Suprema de Justicia a fin de plantear medidas inmediatas para promover la transparencia y la rendición de cuentas, así como para conocer los avances del proyecto de reforma a la Justicia que adelanta la Rama; se prestó asistencia técnica al Consejo de Estado en el diseño, validación y puesta en marcha de una estrategia de transparencia y rendición de cuentas.

iv) Se hizo alianza con DeJusticia para incidir de manera efectiva en la promoción de acciones de transparencia en las instituciones del sector.

v) La Agenda Estratégica de Justicia fue publicada en el diario El Colombiano y se realizó una mesa de expertos sobre seguridad jurídica. Se realizó una actualización de la Agenda hasta el 31 de diciembre de 2017. Igualmente se difundió entre los precandidatos presidenciales.

## PROYECTOS DE CONSULTORÍA

### Proyectos finalizados

### ASISTENCIA TÉCNICA AL CONSEJO DE ESTADO EN EL DISEÑO, VALIDACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Proyecto vigente desde noviembre de 2016 hasta noviembre de 2017, con un presupuesto de 194.000 Euros aportados por la FIIAPP y una utilidad para la CEJ del 48.6%

Logros: Acompañamiento para la elaboración del segundo plan de Acción de Gobierno Abierto del Consejo de Estado, dentro de la estrategia universal de Gobierno Abierto. Diseño de la metodología de transparencia activa y rendición de cuentas apropiada para poderes judiciales y sus funciones jurisdiccionales.

Como resultado de la aplicación de esa metodología los acompañamos en la elaboración del informe de rendición de cuentas de los años 2015 y 2016 y en el acto mismo de la rendición de cuentas, del cual destacamos la presentación de cada una de las salas de las sentencias de mayor impacto para la comunidad en un lenguaje claro y apropiado para cualquier ciudadano.

Para poder depositar las metas alcanzadas de transparencia en esa corporación (como la publicación de sus hojas de vida, conflictos de interés, bienes), construimos un nuevo sitio web que recoge las últimas tendencias en diseño y tecnología, el cual será puesto al aire en los próximos días.

En desarrollo de este proyecto colaboramos con la celebración de los 200 años del Consejo de Estado, financiando la traída de Adela Cortina, experta en ética, como abrebocas del trabajo sobre dilemas éticos que se trabajó con los magistrados de los tribunales de Cundinamarca, Quindío y Santander y con el propio Consejo de Estado.

Igualmente cofinanciamos y organizamos el primer concurso de audiencia simulada "Moot Court", con el fin de acercar el funcionamiento de la justicia y de las altas cortes a los estudiantes de derecho. Los ganadores de este concurso fueron la Universidad Externado de Colombia (1er puesto) y la Pontificia Universidad Javeriana de Cali (2do puesto).

### DISEÑO CONCEPTUAL DEL MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL DE BOGOTÁ

Proyecto vigente desde julio hasta diciembre de 2017, con un presupuesto de 200 millones de pesos y una utilidad para la CEJ de 41.5%.

Este proyecto es continuidad de proyectos que habíamos realizado en el pasado relacionados con los modelos de gestión jurídica pública para el nivel nacional y que fueron un antecedente de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y de la primera fase realizada durante el 2016 a la Secretaria Jurídica Distrital para el diseño del modelo.

Durante esta segunda fase los acompañamos en el diseño de las herramientas de gerencia que generan un factor diferenciador entre la extinta Dirección Jurídica Distrital y la actual Secretaría Jurídica Distrital, también se realizó un plan de gerencia a corto y mediano plazo, para poner en marcha el modelo y facilitar la gestión y visibilización de los resultados de la Secretaría Jurídica, desarrollando también herramientas para la

implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial para conflictos priorizados por la Secretaría Jurídica. Concluimos esta consultoría con una propuesta de decreto para actualizar y hacer más preciso el modelo de gestión jurídica del distrito.

**CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LA LIBERTAD Y SU ADECUACIÓN A OTRAS MODALIDADES (PANAMÁ)**

Proyecto vigente desde enero hasta diciembre de 2017, en unión temporal con Econometría, financiado por el Ministerio de Seguridad Pública de Panamá, Oficina de Seguridad Integral (OSEGI), el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con un presupuesto de 392.623 dólares, en el que la CEJ tuvo una participación del 10,34%, con una utilidad para la CEJ del 99.3%.

Se construyó un modelo integral de atención para adolescentes privados de la libertad. Este proyecto nos dio la oportunidad de abrir los horizontes de la CEJ hacia otros países.

**ANÁLISIS DE LA JURISPRUDENCIA RELEVANTE PARA EL SECTOR MINERO Y PROPUESTAS PARA FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA**

Proyecto vigente desde junio hasta diciembre de 2017, financiado por la Asociación Colombiana de Minería (ACM) por un valor de $150.000.000, con una utilidad para la CEJ del 60,7%.

Este proyecto nos permitió sentar las bases para la construcción de un observatorio sobre la calidad de las decisiones judiciales y una metodología de intervención ante las altas cortes para el mejoramiento de las sentencias y el análisis de sus impactos. Establecimos el análisis de líneas jurisprudenciales en 5 temas escogidos a partir de las sugerencias del mismo sector, permitiéndonos ver los vacíos o los logros de la jurisprudencia. Así mismo, y a partir de las percepciones de la industria y de sus abogados, analizamos sentencias para saber si ellas eran ciertas o no. Finalmente hicimos propuestas de litigio estratégico, de políticas públicas y de otras acciones que se deben emprender alrededor de estos temas que se han judicializado.

Consideramos que este tipo de estudios pueden realizarse para diferentes sectores y que pueden llegar a ser una fuente de recursos para la CEJ.

**COMPARACIÓN DEL GOBIERNO JUDICIAL – INDEPENDENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL – en Argentina, Guatemala, Chile, Paraguay y Colombia, con el Centro de Justicia de las Américas –CEJA-**

Proyecto vigente desde mayo hasta diciembre de 2017, financiado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas - CEJA, con un presupuesto de $14,673 000, y una utilidad para la CEJ de 97.3%.

La CEJ realizó el estudio del caso colombiano, para lo cual llevó a cabo una mesa de expertos con el propósito de validar los puntos principales del diagnóstico. Se hicieron recomendaciones de ajuste al órgano de gobierno en tres escenarios: i) sin reforma constitucional; ii) con reforma a través de un acto legislativo; y iii) con reforma a través de una asamblea nacional constituyente. Aunque la CEJ en distintas reformas a la justicia ya había analizado el tema (no tan completo como

en esta oportunidad), este documento se convertirá en un insumo importante para la próxima reforma a la justicia que ya se anuncia por parte de casi todos los candidatos presidenciales.

**PROYECTOS EN CURSO**

**IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS EN CENTROS DE CONCILIACIÓN DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS - CONFECÁMARAS**

Proyecto con una vigencia de 5 meses (1 de diciembre de 2017 hasta el 30 de abril de 2018), con un presupuesto de $ 50 millones de pesos.

OBJETIVO DEL PROYECTO: Identificar las mejores prácticas y lecciones aprendidas de los centros de conciliación y arbitraje de las cámaras de comercio para divulgar y promover los MASC y los servicios de los centros.

**FORTALECER LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE JUSTICIA CRIMINAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN 10 MUNICIPIOS DE COLOMBIA – FUPAD**

Proyecto con una vigencia desde el 7 de diciembre de 2017 hasta el 20 de marzo de 2018, con un presupuesto de $47.414.500.

OBJETIVO DEL PROYECTO: realizar asistencia técnica a FUPAD Colombia para enriquecer la investigación sobre el sistema de justicia criminal en municipios críticos de Colombia, sobre la base del relacionamiento de los municipios con las sedes centrales de las organizaciones a cargo de estos fenómenos.

## LA CEJ EN NÚMEROS

2 REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR

- Panelista en Panel sobre Independencia Judicial y Democracia en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, organizado por la Fundación Democracia.

- Presentación del balance del funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio en Colombia, en el Congreso Panameño de Derecho Procesal, en ciudad de Panamá.

7 PARTICIPACIONES EN FOROS Y PANELES

- Foro Corte Constitucional: Renovación y Desafíos", para hacer un balance de los 25 años de la Corte y los retos de la nueva generación de magistrados.

- Ponente en el Foro "Corrupción en Colombia: la peor forma de violencia", organizado por la Revista Semana.

- Panelista en el panel "Experiencias previas sobre estudios de necesidades jurídicas", realizado en el marco del lanzamiento de la Encuesta de Necesidades jurídicas Insatisfechas.

- Panelista en el panel sobre seguridad jurídica del Congreso Nacional de Minería.

- Foro organizado con el Instituto de Ciencia Política – ICP- "Colombia en el Fast Track" para hacer un balance de las normas de desarrollo del Acuerdo de Paz expedidas con base en el procedimiento legislativo especial y las facultades presidenciales extraordinarias.

- Intervención en el Foro "Transparencia e Integridad en Tiempos de Paz", organizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

- Panelista en el panel "¿Cómo mejorar el acceso a la justicia en cada una de sus dimensiones y asegurar la entrega de servicios legales y de justicia desde un enfoque ciudadano?, en el evento "Índice de Acceso Efectivo a la Justicia", organizado por el Departamento Nacional de Planeación.

8 MESAS DE EXPERTOS

- Mesa de expertos para analizar el perfil y criterios de elección que deberían tenerse en cuenta en el proceso de los magistrados de la JEP

- Mesa de expertos sobre el proyecto de ley de ordenamiento social de la propiedad y tierras rurales.

- Mesa de expertos para analizar el diagnóstico y propuestas para mejorar la eficiencia de la Rama Judicial, contenidas en la Agenda Estratégica de Justicia de la CEJ.

- Mesa de expertos organizada en conjunto con el Instituto de Ciencia Política – ICP-, para analizar la propuesta de creación de una Corte Electoral.

- Mesa de expertos para analizar la Política Criminal y Penitenciaria del país.

- Mesa de expertos para presentar los resultados del estudio "Gobierno Judicial: independencia y fortalecimiento del poder judicial en Colombia", realizado en el marco de un estudio regional liderado por el Centro de Justicia de las Américas – CEJA-.

- Mesa de expertos con abogados de las mineras asociadas en la Asociación Colombiana de Minería (ACM), con el fin de presentar avances del proyecto "Observación de la jurisprudencia relevante para el sector minero y propuestas para la acción".

- Segunda mesa de expertos de abogados representantes de la sociedad civil para analizar la situación de la seguridad jurídica en el sector minero.

13 PARTICIPACIONES EN CONVERSATORIOS Y EVENTOS

- Conversatorio sobre el papel de la Rama Judicial en la implementación de la Paz y el funcionamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz.

- Conversatorio con instituciones y expertos para tratar los retos y preparación para la entrada en vigencia de la Ley de Procedimiento Abreviado y Acusador Privado (Ley 1826 de 2017).

- Intervención en el evento "Perspectivas del arbitraje social en Colombia", organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá.

- Participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas del Consejo de Estado, con nuevos parámetros que buscan fortalecer la transparencia y cercanía con el ciudadano.

- Intervención en la Audiencia Pública en la Corte Constitucional sobre el Acto Legislativo 01 de 2017 que crea la JEP.

- Ciclo de talleres sobre dilemas éticos en los tribunales administrativos de Armenia, Bucaramanga y Bogotá.

- Vocera de "Elección Visible" en la audiencia pública para la elección de magistrados a la Corte Constitucional.

- Participación en Conversatorio "Proyecto de Ley de Política Criminal: ¿Superará el estado de cosas inconstitucional en materia de hacinamiento carcelario?, organizado por la Universidad de los Andes.

- Intervención en el Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa organizado por el Consejo de Estado, para

tratar temas de corrupción, rendición de cuentas y ética judicial.

- Intervención en el evento "Justicia con Ética", organizado por la Procuraduría General de la Nación, para tratar temas de corrupción, rendición de cuentas y ética judicial.

- Organizadora de la final del Moot Court en derecho administrativo, con el apoyo del Consejo de Estado.

- Presentación ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia para presentar los análisis y recomendaciones de la CEJ sobre las medidas de transparencia y rendición de cuentas de las Altas Cortes.

- En alianza con el Centro Internacional de Toledo para la Paz (CitPax), inicia el ciclo de conversatorios "Más allá de la Política: los retos operativos de la JEP". La primera mesa de trabajo fue sobre el reglamento y el órgano de gobierno de la JEP. La segunda mesa de trabajo analizó las estrategias de priorización y selección y el manejo de los volúmenes de información que recibirá la jurisdicción para entregar resultados oportunos frente a los delitos más graves y representativos ocurridos en el conflicto armado.

3 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

- Intercambio de experiencias con una comisión de delegados de ONG's ecuatorianas interesada en conocer el proyecto institucional de la CEJ "ELECCIÓN VISIBLE".

- Intercambio de experiencias con una ONG mexicana sobre el estado de implementación del Sistema Penal Acusatorio.

- Visita a Bolivia para contar la experiencia de "Elección Visible" en el monitoreo de las elecciones de algos cargos de la justicia.

81 MENCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (72 en 2016)

VISITAS A SITIOS WEB (Usuarios)

| 2016 | 2017 | PÁGINA |
|---|---|---|
| 46.758 | 47.289 | www.cej.org.co |
| 72.004 | 55.105 | www.cispa.gov.co |
| 64.857 | 68.206 | www.eleccionvisible.com |
| 43.900 | 47.691 | www.cej.org.co/observatoriocpayca/ |
| 8.530 | 9.721 | www.cej.org.co/seguimientoreforma/ |

TWITTER

**6911** seguidores a 31 de diciembre de 2017 (5039 en 2016)

FACEBOOK

**1921** seguidores a 31 de diciembre de 2017 (1178 en 2016)

## ASPECTOS FINANCIEROS

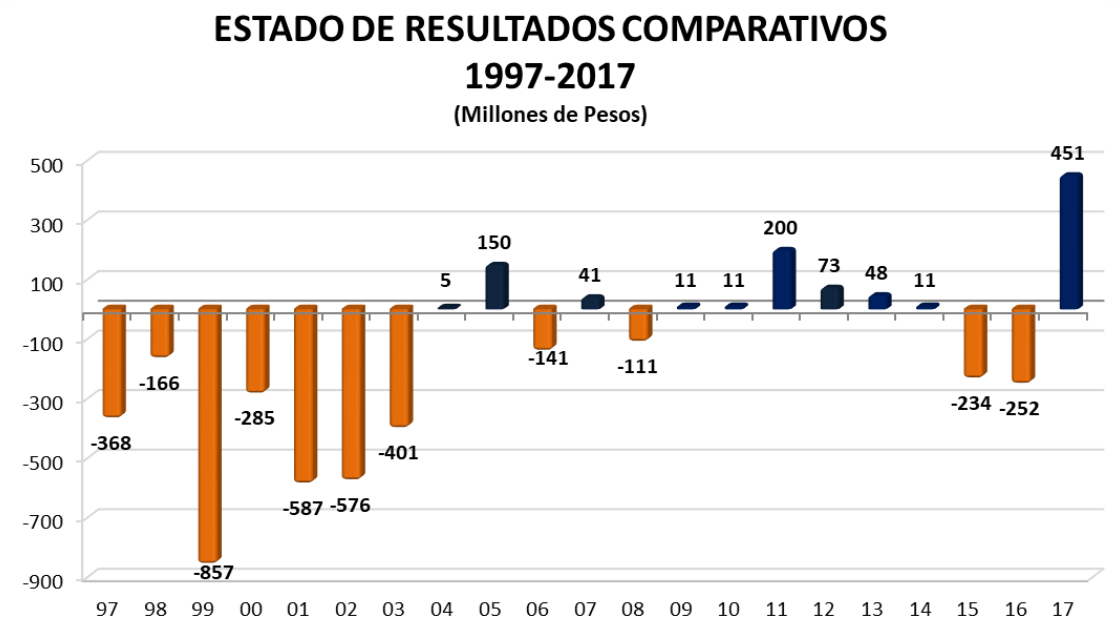

# Ingresos del año 2017 por fuentes de financiación

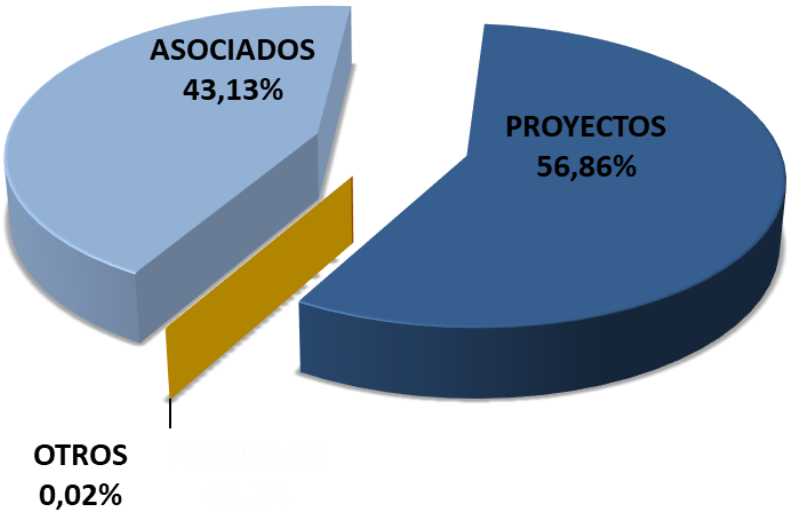


# Composición de los ingresos por fuentes de financiación 1996-2017

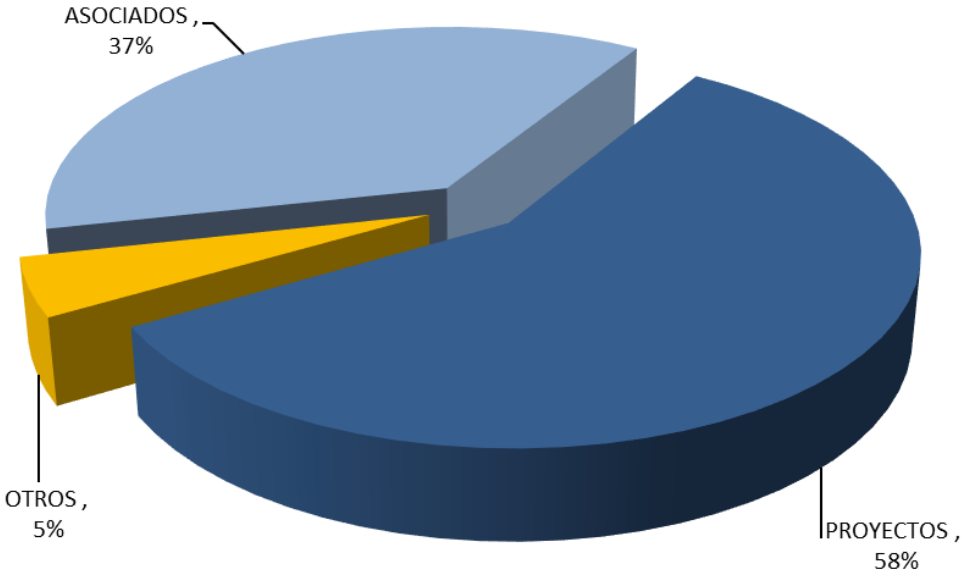

## COMPARACIÓN HISTÓRICA DE LOS INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN 1996-2017

(Millones de Pesos)

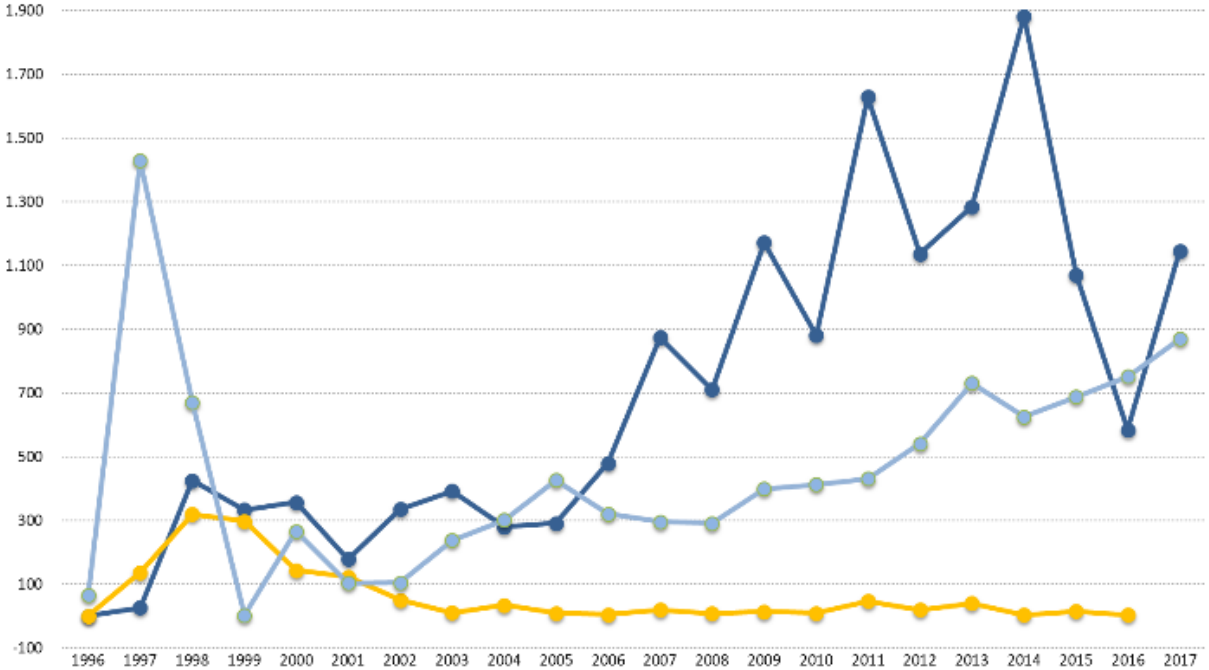


| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTOS | - | 26 | 425 | 333 | 357 | 179 | 336 | 393 | 280 | 292 | 479 | 874 | 710 | 1.172 | 881 | 1.630 | 1.137 | 1.285 | 1.883 | 1.071 | 584 | 1.146 |
| OTROS | - | 137 | 320 | 298 | 143 | 122 | 50 | 11 | 34 | 9 | 4 | 19 | 9 | 14 | 10 | 47 | 20 | 40 | 4 | 15 | 4 | |
| ASOCIADOS | 65 | 1.430 | 670 | 2 | 267 | 104 | 105 | 238 | 301 | 426 | 321 | 296 | 291 | 399 | 413 | 431 | 541 | 731 | 625 | 688 | 751 | 870 |

## RESUMEN DE PROYECTOS AÑO 2017

| Nombre | Financiador | Inicia | Termina | Meses | Modalidad | Firmados 2017 | Valor antes de IVA | IVA | Valor Total | Ingresos año 2017 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Consolidación Modelo de Intervención Integral para Adolescentes privados de la libertad | **República de Panamá - Oficina de Seguridad Integral** | Ene/17 | Dic/17 | 12 | Servicios de Consultoria | | 40,597 USD | | 40,597 USD | 89.452.376 |
| Asistencia Técnica al Consejo de Estado - Estrategia de Transparencia y Rendición de cuentas | **FIIAPP Cooperación Española** | Nov/16 | Nov/17 | 12,5 | Consultoría-Asistencia Técnica | | € 194.000 | Exento | € 194.000 | 648.635.481 |
| Desarrollar la primera etapa del Modelo de Gestión Jurídica Pública | **Secretaría Jurídica de Bogotá** | Dic/16 | Mar/17 | 3 | Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión | | 75.509.876 | 12.081.580 | 87.591.456 | 75.509.876 |
| Desarrollo del estudio del caso colombiano en el contexto del proyecto "Gobierno Judicial en América Latina: Independencia y Fortalecimiento del Poder Judicial" | **Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA** | May/17 | Dic/17 | 7 | Prestación de Servicios Profesionales | * | 14.673.194 | | 14.673.194 | 14.673.194 |
| Análisis de la jurisprudencia más sensible en relación al sector minero | **La Asociación Colombiana de Minería-ACM** | Jun/17 | Dic/17 | 6 | Prestación de Servicios de Consultoria | * | 150.000.000 | 28.500.000 | 178.500.000 | 150.000.000 |
| Elaboración e implementación de las herramientas que desarrollen el modelo de gerencia jurídica pública para el Distrito Capital | **Secretaría Jurídica de Bogotá** | Jul/17 | Dic/17 | 5,5 | Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión | * | 168.067.226 | 31.932.774 | 200.000.000 | 168.067.226 |
| Deinir y desarrollar la fase inicial de la Estrategia de Divulgación y Promoción de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, como instrumentos efectivos de justicia | **Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio-Confecámaras** | Dic/17 | Abr/18 | 5 | Consultoría | * | 50.000.000 | 9.500.000 | 59.500.000 | 25,000,000 Anticipo |
| Asistencia Técnica para enriquecer la investigación sobre el sistema de justicia criminal en municipios criticos de Colombia | **Fundación Panamericana para el Desarrollo-Fupad Colombia** | Dic/17 | Mar/18 | 3,5 | Contrato de Precio Global Fijo- Asistencia Técnica | * | 47.414.500 | | 47.414.500 | |
| **TOTALES** | | | | | | | | | | **1.146.338.153** |

## A. SITUACIÓN ECONÓMICA

Durante el año 2017 la Corporación tuvo un aumento en sus ingresos por proyectos del 96% y un aumento en los ingresos de asociados del 16%, generando un aumento en los ingresos totales del 51%. Los ingresos por proyectos representan el 57% de los ingresos totales, y los ingresos de asociados el 43%.

En el año 2017 hubo una reducción de gastos de funcionamiento del 23% y un incremento de gastos de proyectos del 73%, con respecto al año 2016.

Luego de dos años de déficit (2015 con 234 millones y 2016 con 252 millones) al 31 de diciembre de 2017, la Corporación presenta un Exceso de ingresos sobre gastos de $451 millones (ver gráfica de estados de resultados comparativos desde 1996 – 2017 - Gráfico No.1)

En julio y octubre de 2017 se terminaron de pagar los créditos adquiridos para financiar el saldo de los créditos que se adquirieron para remodelar la oficina y financiar el flujo de fondos.

### INGRESOS

La Corporación cuenta con 3 fuentes principales de financiación que son:

1- **Recursos para proyectos**: Los ingresos recibidos para proyectos durante el año 2017 ascendieron a la suma de $1.146 millones. A finales del año 2017 se firmaron 2 contratos, los cuales se van a ejecutar en el 2018.

(Ver gráfico comparativo de ingresos por proyectos - **Gráfico No. 2)**

2- **Ingresos de los asociados:** Por este concepto se reciben ingresos por cuotas de sostenimiento, donaciones para programas de acceso a la justicia y donaciones extraordinarias.

Durante el año 2017 se recibieron donaciones extraordinarias y cuotas extraordinarias por valor de $217 millones así: $62 millones de Cámara de Comercio de Bogotá, $62 millones de Grupo Sura, $42 millones de Organización Corona S.A., $22 millones de Manuelita S.A., $12 millones de Grupo Argos S.A., $8 millones de Asobancaria, $3 millones de Ladrillera Santafé S.A., $2 millones de Grupo Bolívar y $4 millones de Fundación Proantioquia. Adicionalmente se recibieron donaciones de no asociados por $50 millones de Bancolombia.

3- **Vinculación de nuevos miembros:** Durante el año 2017 ingresó la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo (Adminegocios & Cia. S.C.A.) en calidad de miembro benefactor.

Durante el 2017 se retiraron los siguientes miembros: Conconcreto S.A. (afiliado), Legis Editores (afiliado), y Unisys de Colombia S.A. (patrocinador).

Hacemos referencia a los gráficos que reflejan el comportamiento de los ingresos de la CEJ durante el último año y su evolución histórica.

a) Gráfico No. 3 - Ingresos del año 2017 por fuentes de financiación.

b) Gráfico No. 4 - Composición de los ingresos acumulados desde el año 1996 hasta el 2017, por fuentes de financiación.

c) Gráfico No. 5 – Comparación histórica de los ingresos por fuentes de financiación desde el año 1996 hasta el 2017.

### EGRESOS

En el año 2017, los gastos operacionales tuvieron un decremento del 0.20%, porque

se presentó disminución en los siguientes gastos: Laborales en 23%, servicios en 43% y mantenimiento y reparaciones en 45%; los demás gastos como: honorarios, arriendo, administración, gastos de viaje, impuestos, representación, papelería, cafetería, transporte y otros, se incrementaron en un 35%. Los gastos de personal equivalen al 42% y los honorarios al 40% del total de gastos.

**PRESUPUESTO 2018**

El presupuesto aprobado por la Junta para el año 2018, tiene previsto los siguientes incrementos promedio en las cuotas de sostenimiento: del 1.87% Benefactores, 2.4% Patrocinadores y 4.17% Afiliados.

Los egresos presupuestados para el 2018, tienen un incremento del 43% con respecto a lo ejecutado en el año 2017, ya que se tiene previsto continuar dándole un mayor impulso a los proyectos institucionales.

## B. SITUACIÓN JURÍDICA

Al cierre del ejercicio la Corporación no tuvo en su contra ningún tipo de reclamaciones, demanda o litigio, ni en los campos tributario, laboral o civil.

## C. SITUACIÓN CONTABLE

La Corporación cumple con todas las normas legales establecidas para el manejo de la información contable, observando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para entidades sin ánimo de lucro.

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, la Ley 1314 de 2009 (por la cual se regulan los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia), reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, y demás normas vigentes sobre la materia, la Corporación prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF-, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2009, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

## D. REVISORÍA FISCAL

El revisor fiscal de la Corporación es un miembro delegado de la firma Deloitte & Touche Ltda., quienes realizan esta labor pro bono y han sido los revisores desde el año 2001.

Para la CEJ es muy importante que una firma de auditoría con prestigio internacional ejerza esta función, pues ello contribuye a mantener la transparencia en el manejo de la información contable, se espera seguir contando con ellos para los próximos períodos.

## E. OBSERVANCIA DE LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 603 de 2000, la Corporación ha cumplido con la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y derechos de autor y el software adquirido por la Corporación para su operación cuenta con las respectivas licencias expedidas por el fabricante.

## F. CONFLICTO DE INTERÉS

No se presentaron en el transcurso del año 2017, situaciones que pudieran generar conflicto de interés.

## G. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Durante el año 2017 la Corporación cumplió con los aportes a la seguridad social y parafiscales, los pagos fueron realizados en debida forma y dentro de los términos legales sin presentarse irregularidad alguna en esa materia.

## H. ACEPTACIÓN DEL ENDOSO DE FACTURAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 778 del Código de Comercio, durante el período, la Corporación no obstaculizó la libre circulación de las facturas o su aceptación.

## I. ACONTECIMIENTOS ACAECIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han presentado acontecimientos importantes después del 31 de diciembre de 2017, que afecten los resultados de la Corporación y que ameriten ser informados a la Asamblea de Asociados.

## J. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Las organizaciones sin ánimo de lucro cuentan con nuevas normas tributarias: Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017; las bases de dichas normas están enunciadas en la reforma tributaria: Ley 1819 de 2016.

Lo anterior significa una nueva etapa en su reglamentación. En el pasado, tan sólo bastaba con declararse como "entidad sin ánimo de lucro" para que las organizaciones fueran del régimen especial del impuesto a la renta, ahora se requiere un proceso de calificación. Aquellas que no se califiquen tributarán como sociedades comerciales normales.

Las entidades que a dic 31 de 2016 pertenecían al régimen especial continuarán así, y deben cumplir los siguientes requisitos:

Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto a la renta. Trámite que se debe realizar en el 2018, la Asamblea General de Asociados debe autorizar al Representante Legal para que se solicite la permanencia.

Subir anualmente información al REGISTRO WEB de la DIAN y de la entidad, para que la sociedad civil remita sus cometarios y observaciones sobre la entidad.

Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las ACTIVIDADES MERITORIAS establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.

Que sus aportes NO sean reembolsados, ni sus excedentes sean distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, conforme a lo establecido en el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

La Corporación Excelencia en la Justicia cumple todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial, tiene unos objetivos claros y tiene todos sus asuntos legales en regla, su objeto social corresponde a una de las actividades meritorias enunciadas, entre las cuales se encuentra la "promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia".

# -ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 y 2016**
**(En pesos colombianos)**

| **ACTIVO** | **2017** | **2016** |
|---|---|---|
| ACTIVOS CORRIENTES: | | |
| Efectivo y equivalentes en efectivo (Nota 4) | $ 512.897.571 | $ 76.924.782 |
| Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5) | 118.864.349 | 2.908.027 |
| Total activos corrientes | 631.761.920 | 79.832.809 |
| ACTIVOS NO CORRIENTES: | | |
| Equipo, neto (Nota 6) | 129.776.890 | 149.957.381 |
| Total activos no corrientes | 129.776.890 | 149.957.381 |
| Total activos | $ 761.538.810 | $ 229.790.190 |

| **PASIVOS Y FONDO SOCIAL** | **2017** | **2016** |
|---|---|---|
| PASIVOS CORRIENTES: | | |
| Préstamos (Nota 7) | $ 6.208.094 | $ 97.922.374 |
| Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 8) | 30.911.116 | 2.367.627 |
| Pasivos por impuestos (Nota 9) | 31.308.254 | 6.575.606 |
| Beneficios a empleados (Nota 10) | 30.792.100 | 36.597.800 |
| Ingresos diferidos (Nota 11) | 25.000.000 | - |
| Total pasivos | 124.219.564 | 143.463.407 |
| FONDO SOCIAL (Nota 12) | | |
| Fondo social | 579.463.935 | 479.463.935 |
| Superavit de capital | 984.260 | 984.260 |
| (Déficit) Acumulado | (413.897.748) | (161.483.446) |
| Excedente (déficit) de ingresos sobre gastos del año | 450.992.463 | (252.414.302) |
| Reserva adopción por primera vez | 19.776.336 | 19.776.336 |
| Total fondo social | 637.319.246 | 86.326.783 |
| Total pasivos y fondo social | $ 761.538.810 | $ 229.790.190 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO
Representante Legal

MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES
Contador Público
Tarjeta profesional No.12454-T

MARIA CAMILA TOVAR MOLINA
Tarjeta profesional No. 222872-T
Revisor Fiscal
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

-ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

## CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

**ESTADOS DE RESULTADOS**
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
**(En pesos colombianos)**

| | 2017 | 2016 |
|---|---|---|
| INGRESOS | | |
| Cuotas de sostenimiento (Nota 13) | $ 340.548.400 | $ 271.650.000 |
| Donaciones para programas de acceso a la justicia (Nota 14) | 529.000.000 | 479.571.550 |
| Contratos se consultoría, publicidad y actividades conexas (Nota 15) | 483.029.478 | 184.482.248 |
| Donaciones para proyectos (Nota 16) | 663.308.675 | 289.439.983 |
| Donación evento premio excelencia en la justicia | - | 60.000.000 |
| Otras donaciones | - | 1.695.304 |
| Premio a la investigación | - | 50.000.000 |
| Ingresos financieros (Nota 17) | 304.935 | 2.121.778 |
| Otros ingresos (Nota 18) | - | 105.560 |
| Total ingresos | 2.016.191.488 | 1.339.066.423 |
| GASTOS | | |
| De funcionamiento (Nota 19) | (905.874.805) | (1.183.285.496) |
| De proyectos (Nota 20) | (649.841.558) | (375.499.085) |
| Costos financieros (Nota 21) | (9.477.997) | (28.808.973) |
| Otros gastos (Nota 22) | (4.665) | (3.887.171) |
| Total gastos | (1.565.199.025) | (1.591.480.725) |
| EXCEDENTE (DÉFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS DEL AÑO | $ 450.992.463 | $ (252.414.302) |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| | | |
|---|---|---|
| GLORIA MARIA BORRERO RESTREPO<br>Representante Legal | MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES<br>Contador Público<br>Tarjeta profesional No. 12454-T | MARIA CAMILA TOVAR MOLINA<br>Tarjeta profesional No. 222872-T<br>Revisor Fiscal<br>Designado por Deloitte & Touche Ltda.<br>(Ver mi informe adjunto) |

## PRESUPUESTO COMPARATIVO 2018 vs 2017

| GRANDES RUBROS | Presupuesto 2018 | Ejecución 2017 |
|---|---|---|
| Ingresos Asociados | 1.014.000.000 | 969.548.000 |
| Ingresos de Proyectos | 570.766.000 | 617.603.000 |
| Premio Excelencia | 50.000.000 | |
| Otros Ingresos | | 305.000 |
| **Total Ingresos** | 1.634.766.000 | 1.587.456.000 |
| | | |
| Gastos de Personal: Nómina y generación y apoyo a proyectos | 1.319.303.000 | 811.049.000 |
| Oficina y Servicios Públicos | 101.844.000 | 91.612.000 |
| Eventos y Representación | 56.600.000 | 20.995.000 |
| Publicaciones | 12.000.000 | - |
| Tecnología y Sitio Web | 22.300.000 | 24.308.000 |
| Gastos Administrativos e Impuestos | 41.660.000 | 40.149.000 |
| Pago Obligaciones Financieras y Gastos Financieros | 11.760.000 | 102.836.000 |
| **Total egresos** | 1.565.467.000 | 1.090.949.000 |
| | | |
| **Excedente ingresos sobre egresos** | 69.299.000 | 496.507.000 |

## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a nuestros benefactores, patrocinadores y afiliados, y a nuestro revisor fiscal Deloitte.

***Financiadores de acciones y proyectos de consultoría de la CEJ:***

- Centro de Estudios de Justicia de las Américas- CEJA-
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio- Confecámaras
- Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas- FIIAPP
- Fundación Panamericana para el Desarrollo- FUPAD Colombia
- La Asociación Colombiana de Minería- ACM
- La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
- República de Panamá- Oficina de Seguridad Integral del Ministerio de Seguridad Pública
- Secretaria Jurídica Distrital

***Aliados de proyectos en 2017***

- American Bar Association
- Centro Internacional de Toledo para la Paz –CITPAX-
- Robert Kennedy Human Rights
- Fundación Probono Colombia

***Miembros de la Alianza Elección Visible:***

- Ámbito Jurídico
- Consejo Privado de Competitividad
- Invamer Gallup
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
- Funcicar Cartagena
- Fundación Pro Transparencia Atlántico
- Misión de Observación Electoral – MOE –
- Transparencia por Colombia

***Grupo Plural:***

- Institute for Integrated Transitions – IFIT-
- Fundación Ideas para la Paz – FIP –
- Misión de Observación Electoral – MOE –
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES-
- Dejusticia – Derecho, Justicia y Sociedad
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
- Universidad del Rosario

Al equipo de trabajo y a la junta directiva de la Corporación Excelencia en la Justicia,

*Muchas Gracias!*